

CONCORDIA PARA EL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LOS
TÉRMINOS DE TALAVERA DE LA REINA Y TALAVERA LA VIEJA
ISAD(G)
Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**

ES.1037.AHP/13.2.01//ATVB/1:10

- **Título**

Expediente de la concordia para el deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja.

- **Fecha(s)**

[c] 1494 - 1640. Talavera la Vieja

- **Nivel de descripción**

Unidad documental compuesta

- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**

1 exp. 320 x 230 mm. 33 pág. Papel. Cosido y encuadernado en piel flexible con solapa delantera irregular.

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**

REGA000082. Ayuntamiento de Talavera la Vieja (Cáceres, España)

- **Historia institucional / Reseña biográfica**

Talavera la Vieja, también llamada Talaverilla por sus antiguos habitantes, se encontraba situada en el norte de la provincia de Cáceres, en la margen izquierda del Tajo, entre los municipios de Peraleda de la Mata y Bohonal de Ibor.

Talavera la Vieja era la antigua ciudad romana de Augustobriga., a mitad de camino entre Emérita Augusta (Mérida) y Caesarobriga (Talavera de la Reina). Talavera fue apellidada la vieja no por ser la más antigua de todos los talaveras, sino probablemente por disponer del mayor número de monumentos antiguos, destacando entre ellos el Templo de los Mármoles y el Templo de la Cilla. Los restos arqueológicos de estos templos fueron cambiados de emplazamiento cuando el pueblo de Talavera quedó sumergido en el pantano de Valdecañas. Fueron trasladados piedra a piedra hasta una de las colinas del embalse, en la carretera que parte de Bohonal de Ibor hasta Navalморal de la Mata.

Durante la edad media Talavera la Vieja fue un pueblo de señorío, que perteneció a la casa de los Zúñiga. Entre 1551 y 1608, el señor de Talavera la Vieja fue Juan de Zúñiga Avellaneda y Bazán, conde de Miranda del Castañar, Marqués de la Bañeza, Vizconde de la Valduerna y señor de las casas de Avellaneda y Bazán.

El pueblo de Talavera la Vieja desapareció en 1963 con motivo de la construcción del Pantano de Valdecañas. Los habitantes de Talavera la Vieja fueron realojados en diversos pueblos de colonización creados por el Instituto de la Vivienda, como Rosalejo, Tiétar del Caudillo, Santa María de las Lomas, Barquilla de Pinares y Pueblonuevo de Miramontes.

- **Historia Archivística**

La documentación de los Ayuntamientos de Talavera la Vieja y Bohonal, ingresa en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres en julio de 1983.

El 4 de julio de 1997 la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura hace entrega de las Ordenanza de la Concordia de Talavera la Vieja procedente de una donación de Felipe A. Jover Lorente y José Manuel Jover Lorente.

El documento que estamos describiendo fue restaurado en el año 2019.

- **Forma de ingreso**

Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**

El documento que estamos describiendo es un traslado del expediente de la concordia firmada entre los concejos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja para realizar el deslinde y amojonamiento de los terrenos donde pastan sus ganados.

El expediente está formado por los siguientes documentos:

- 1.- Petición para que se saque un traslado del expediente. 1495, mayo, 6. Talavera de la Reina.
- 2.- Licencia otorgada por Catalina de Mendoza, Condesa de Miranda, al concejo de Talavera la Vieja para poder realizar la concordia.
- 3.- Carta de poder otorgada por el concejo de Talavera de la Reina a su procurador, Gabriel de Vega. 1494, agosto, 27. Talavera de la Reina.
- 4.- Carta de poder otorgada por el concejo de Talavera la Vieja a su procurador Juan de Pereda. 1494, agosto, 31. Talavera la Vieja.
- 5.- Carta de compromiso para llevar a cabo el deslinde y amojonamiento de los términos de las villas de Talavera de la Reina, perteneciente al arzobispado de Toledo y Talavera la Vieja, perteneciente a la tierra y señorío de la Condesa de Miranda.
- 6.- Nombramiento de los jueces y árbitros que van a encargarse de realizar el deslinde y amojonamiento. Por parte de la villa de Talavera de la Reina se nombra a Alfonso de Pliego, alcalde mayor de la villa de Talavera de la Reina y a Pedro Gómez, regidor de la villa de Talavera de la Reina. Por parte de la villa de Talavera la Vieja, se nombra a Gutierre de Trejo, corregidor de Jaramilla y a Sancho González, regidor de la villa de Candeleda.
- 7.- Juramento, aceptación y sentencia del compromiso para realizar el deslinde y amojonamiento. 1494, septiembre, 4. Talavera de la Reina.
- 8.- Deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera de la Reina y Talavera de la Vieja, para que los ganados no pasen de un término a otro. 1495, marzo, 14. Talavera de la Reina.
- 9.- Nueva petición de traslado de la concordia firmada para el deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja. 1640, mayo, 1. Talavera de la Reina.

Los términos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja, estaban bajo dos jurisdicciones diferentes. Talavera de la Reina era de jurisdicción eclesiástica, pertenecía al arzobispado de Toledo, mientras que Talavera la Vieja era tierra de señorío y pertenecía a la Condesa de Miranda. En 1457 Enrique IV instituye el Condado de Miranda del Castañar que ostenta, ente otras muchas villas y tierras, la propiedad de Talavera la Vieja. El Primer Conde de Miranda era al mismo tiempo Señor de Peñaranda de Duero, título transformado en ducado a final del siglo XVI. Desde entonces y hasta su desaparición, Talavera La Vieja estuvo vinculado al ducado de Peñaranda. En 1494 el cargo de Condesa de Miranda lo ostentaba Catalina de Mendoza, viuda de Pedro de Zúñiga y Avellaneda, II Conde de Miranda, fallecido en 1492.

A lo largo del documento observamos que siempre se refieren a la Villa de Talavera la Vieja, como Talavera la Vieja y Alija. Alija era un despoblado y un Castillo cercano a la Villa de Talavera la Vieja y que sirvió de defensa de la villa durante la reconquista. Desde la conquista de Toledo en 1085 y hasta la batalla de Las Navas de Tolosa en 1212 la frontera entre los reinos cristianos de Castilla y León y el taifa de Badajoz se establece entre los actuales despoblados de Vascos y Alija. Talavera la Vieja estaba defendida por el castillo de Alija y la fortaleza de Peñaflor que además protegían el hoy desaparecido Puente del Conde, único nexo de comunicación entre las dos orillas del Tajo.

La finalidad del deslinde y amojonamiento de los términos de las dos villas, era fundamentalmente la protección de los pastos para los ganados y facilitar el tránsito de los mismos.

- **Condiciones de acceso**
Acceso libre
- **Condiciones de reproducción**
Pueden obtenerse copias del documento que legalmente pueda ser consultado y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos. Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.
- **Lengua / Escritura de la documentación**
Español: Spa
- **Características físicas y requisitos técnicos**

Soporte papel verjurado hecho a mano. Tintas metaloácidas. Encuadernado en piel flexible con solapa delantera irregular. Restaurado.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- **Nota de publicaciones**
 - **Quijada González, Domingo.** Pueblos en blanco y negro del Arañuelo. Talaverilla, Cáceres: Publisher Navalморal - División Editorial, 1999.
 - **Santos Sánchez, Marcelino.** Historia de Talavera la Vieja. La Antigua Augustobriga romana, 1993.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**

Descripción realizada por Elena García Mantecón en mayo de 2020.
- **Reglas o normas**
 - Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
 - Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1ª ed. Génova: ISO, 1998.
 - Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2ª ed.
 - Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
 - Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª de. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
 - Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.
- **Fecha de la descripción**

2020-05-19